

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 185/2023.-**

Mendoza, 28 de diciembre de 2023.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Jorge Calle, ha solicitado licencia por razones de salud para el día 28 de diciembre de 2023.

Que el Dr. Calle, a su vez, se encontraba subrogando el día 28 de diciembre de 2023, las Fiscalías de Instrucción N° 25 y N° 36 de la Unidad Fiscal de Tránsito.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, ha solicitado licencia compensatoria para el día 31 de diciembre de 2023.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Paola Ginestar ha solicitado se deje sin efecto la licencia compensatoria concedida por Resolución de Coordinación General N° 162/2023 correspondiente al día 29 de diciembre de 2023.

Que la Titular de la Segunda Fiscalía en lo Penal de Menores, Dra. Liliana Curri, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 02 de febrero de 2024 y licencia compensatoria para los días 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de febrero de 2023.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Jorge Calle, licencia por razones de salud el día 28 de diciembre de 2023.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, y de las Fiscalías de Instrucción N° 25 y N° 36 de la Unidad Fiscal de Tránsito por el Dr. Gustavo Stroppiana el día 28 de diciembre de 2023.

**III.- CONCEDER** al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Galdo Andreoni, licencia compensatoria el día 31 de diciembre de 2023.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, por la Dra. Florencia Díaz Peralta el día 31 de diciembre de 2023.

**V.- DEJAR SIN EFECTO** la licencia compensatoria concedida por Resolución de Coordinación General N° 162/2023 correspondiente al día 29 de diciembre de 2023 a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Paola Ginestar.

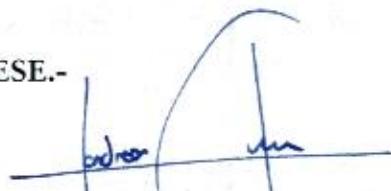
**VI.- CONCEDER** a la Titular de la Segunda Fiscalía en lo Penal de Menores, Dra. Liliana Curri licencia por razones particulares el día 02 de febrero de 2024 y licencia compensatoria los días 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de febrero de 2023.

**VII.- DISPONER** la subrogancia de la Segunda Fiscalía en lo Penal de Menores por la Dra. Leticia Marti el día 02 de febrero de 2024 y desde el 05 al 09 de febrero de 2024 y por el Dr. Gustavo Farmache desde el 12 al 16 de febrero de 2024.

**VIII.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, a la Jefatura de la Unidad Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Jefatura de la Unidad Fiscal en lo Penal de Menores, y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

**IX.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

  
DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal